

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 1 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-152/05-EP, seguido contra don Santiago Fernández Gómez.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-152/05-EP.

Notificado: Don Santiago Fernández Gómez.

Último domicilio: C/ Fuente del Alamillo, núm. 3 ptal. 1.º F de Jaén.

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 1 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del expediente de determinación de justiprecio en procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: Don Rafael Conde Alcaraz.

Expte.: CA/176/06.

Fecha: 5.6.06.

Acto notificado: Inicio de expediente de determinación de justiprecio.

Cádiz, 5 de junio de 2006.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.: 06/2004/5249.

Nombre y apellidos: Juan Robles Alvarez.

Localidad: Almonte.

Artículo: Art. 14.

Sesión Comisión: 13.1.06.

Expte.: 06/2004/5806.

Nombre y apellidos: Francisco Campos Rguez.

Localidad: Cartaya.

Artículo: Art. 14.

Sesión Comisión: 10.5.06.

Expte.: 06/2005/0071.

Nombre y apellidos: Raúl Romero Martín.

Localidad: Ayamonte.

Artículo: Art. 14.

Sesión Comisión: 10.5.06.

Expte.: 06/2005/0426.

Nombre y apellidos: Antonio Moreno Serrano.

Localidad: Huelva.

Artículo: Art. 14.

Sesión Comisión: 10.5.06.

Expte.: 06/2005/1355.

Nombre y apellidos: Sonia Flores Fernández.

Localidad: I. Cristina.

Artículo: Art. 14.

Sesión Comisión: 10.5.06.

Expte.: 06/2005/4199.

Nombre y apellidos: Fco. Bernal Troncoso.

Localidad: Huelva.

Artículo: Art. 34.

Sesión Comisión: 24.5.06.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, formulada por el Vicepresidente de la Asociación Servicios Sociales Integrales «Uriel» de Huelva.

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Servicios Sociales Integrales «Uriel» de Huelva, formulada por el Sr. Vicepresidente de la Asociación, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 14.2.2006.

Contra dicho Acuerdo que no pone fin a la vía Administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-58-05.

Encausado: Minas de Riotinto, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. General de la Herranz, núm. 1-1.º A.

Acto que se notifica: Pago de multa.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Minera.

Expte.: S-06-06.

Encausado: Manuel Angel Maestre Muñoz.

Ultimo Domicilio: C/ San José, núm. 69.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Industrial.

Expte.: S-34-06.

Encausado: Egmasa.

Ultimo domicilio: P.I. Nuevo Puerto, s/n.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Industrial.

Expte.: S-39-06.

Encausado: Socotec Iberia, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. Palos-Mazagón, s/n.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Industrial.

Expte.: S-61-06.

Encausado: Costa de Mala Lanzarote Comala, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. la Canaleja, s/n.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Industrial.

Expte.: S-77-06.

Encausado: Mariano Nicasio Reyes.

Ultimo domicilio: C/ Río de la Plata, núm. 1, 2.º C.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 6 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Hispasol, S. Coop. And.

Expediente: JT.0011.SE/99.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Productos San José, S. Coop. And.

Expediente: AT.0018.SE/00.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará con la tramitación del expediente.